

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE DEJA DESIERTA LA PRÁCTICA EXTRACURRICULAR  
CONVOCADA PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA (CÓDIGO DE OFERTA 428161)**

Por Resolución de fecha 07 de octubre de 2024, se convocó una práctica extracurricular en la ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA (código de oferta en Ícaro 428161). Habiendo dejado, durante el proceso, de cumplir los requisitos los das personas candidatas admitidas inicialmente, este Vicerrectorado, a propuesta de la comisión de selección y en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA nº 234, de 7 de diciembre de 2023), RESUELVE:

Declarar desierta la convocatoria de la citada práctica extracurricular.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales  
[Firmado digitalmente]

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vxZdRfU1NmVPfamWxRwSVQ%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramírez</b>	<b>Fecha</b>	<b>04/12/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
			
vxZdRfU1NmVPfamWxRwSVQ==			